

RES. N° 113-SRT-2016

Tartagal, 2 de mayo de 2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora y Vicedirectora de Sede Regional Tartagal, Esp. Graciela Andreani y Lic. Martha Barboza en la que informan que durante el día 3 de mayo de 2016 se ausentarán de esta Sede para cumplir en la Sede Central trabajos relacionados con su gestión; y

CONSIDERANDO

Que corresponde designar a cargo del despacho de Dirección al Consejero de mayor edad, y que los Consejeros Paulina Pauli, Nahuel Salvo, y Carlos Albarrazín no pueden asumir dicha función

POR ELLO,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ENCOMENDAR la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Consejera Prof. María Delicia Ruiz, DNI N° 18.297.937, el día 3 de Mayo de 2016.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente mencionada.

ARTICULO 3°: ELEVAR para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Cuerpo Coordinador de T.U.P. e I.P., Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, Departamento de Personal de SRT, Dirección Docencia y Alumnos y a quien corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.